

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 18/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220180014400	Ejecutivo	ANDREA DEL PILAR VELEZ SANCHEZ	JHAN ANDRES ORTEGA PEREZ	El Despacho Resuelve: -2- incorpora escrito sin trámite, la solicitud se ha presentado de manera reiterativa y se resolvió desde el 2 de junio, requiere ejecutado para que presenten las solicitudes al despacho a través de apoderado judicial.	17/06/2021	1	
05266311000220180018800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FRANCISCO JAVIER - URIBE VELASQUEZ	CONSUELO - URIBE CALLE	El Despacho Resuelve: -3- fija fecha para la diligencia de inventarios y avalúos el viernes 9 de julio de 2021 a las 9:00 a.m. (ver auto), el despacho se abstendrá de recepcionar la prueba solicitada por ambos apoderados y decretados en la audiencia de inventarios realizada el 4 de marzo de 2020	17/06/2021	1	
05266311000220180023200	Ejecutivo	GLADYS ELENA - SOLORZANO FLOREZ	RAFAEL JOSE - ARANGO RESTREPO	Auto terminación proceso -2- termina proceso por pago total de la obligación hasta el mes de junio de 2021 inclusive, ordena levantar las medidas cautelares, ordena entrega de dineros, ordena fraccionamiento, ordena archivo	17/06/2021	1	
05266311000220180026100	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ESTRELLA - ACOSTA RODAS	JUAN PABLO - DIAZ ACOSTA	El Despacho Resuelve: -3- respuestas emitidas por el Grupo de identificación Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Migración Colombia, en conocimiento de la parte demandante	17/06/2021	1	
05266311000220180041900	Ejecutivo	VANESSA - CARATAR HERRERA	ANDRES FELIPE ARIAS FLOREZ	Auto ordena oficiar -2- ordena oficiar al pagador del demandado indicando que se levanta la medida de embargo decretada por el Despacho, advirtiendo que la misma queda por cuenta del juzgado 2 civil municipal de ejecución de sentencias de medellín	17/06/2021	1	
05266311000220190015200	Ejecutivo	MARIA ELCY RAMIREZ DE CORDOBA	ORLANDO DE JESUS - CORDOBA	El Despacho Resuelve: -2- aprueba liquidación del crédito realizada por el juzgado	17/06/2021	1	
05266311000220190035900	Ejecutivo	ANA CATALINA - RAMIREZ ZAPATA	DANIEL FERNANDO - AGUIRRE GOMEZ	El Despacho Resuelve: -2- no se accede a la aclaración deprecada por la parte demandante respecto a la liquidación del crédito realizada y aprobada por el Despacho, la misma no adolece de ningún error	17/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220200004700	Ejecutivo	DIANA MARIA - MONSALVE CORTES	JUAN CARLOS - CARDONA EUSSE	El Despacho Resuelve: -2- el despacho actualiza la liquidación del crédito y a la vez la aprueba, se accede a la entrega de dineros a la ejecutante	17/06/2021	1	
05266311000220200015000	Verbal	GLORIA ISABEL GAVIRIA MONSALVE	RAMON HORACIO FRANCO VALENCIA	El Despacho Resuelve: -3- téngase notificado al demandado de manera personal, fija fecha para audiencia el lunes 13 de septiembre de 2021, 9:00 a.m. (ver auto)	17/06/2021	1	
05266311000220200029100	Procesos Especiales	LUZ AMANDA MUÑOZ GONZALEZ	URIEL DE JESUS JIMENEZ MORALES	Auto ordenando correr traslado -2- en traslado por el término de 10 días a la parte ejecutante, las excepciones de mérito presentadas por el ejecutado	17/06/2021	1	
05266311000220200032400	Verbal	DIAKER TRUJILLO CONTRERAS	DONNY ALEJANDRO ISAZA TORO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente -1- tiene notificado por conducta concluyente al demandado, reconoce personería para representarlo, se agrega la réplica a las excepciones de mérito incoadas en la contestación de la demanda, allegadas por la parte demandante	17/06/2021	1	
05266311000220200032600	Ejecutivo	CATALINA CASTAÑO ALVAREZ	JULIAN ANDRES SALAZAR PALACIO	El Despacho Resuelve: -2- incorpora escrito aportado por la parte ejecutante	17/06/2021	1	
05266311000220200032600	Ejecutivo	CATALINA CASTAÑO ALVAREZ	JULIAN ANDRES SALAZAR PALACIO	Auto que pone en conocimiento -2- en conocimiento respuesta allegadas por la DIAN	17/06/2021	1	
05266311000220200035600	Ejecutivo	GINA RENATA LINDO ZULETA	DIEGO ACOSTA NOGUERA	Auto que ordena requerir -2- ordena requerir a la parte demandada para que cumpla con el requisito exigido por el Despacho	17/06/2021	1	
05266311000220200036000	Verbal	IVAN DARIO - CARDENAS BOTERO	IVAN	El Despacho Resuelve: -3- resuelve recurso de reposición, concede recurso de apelación	17/06/2021	1	
05266311000220210006100	Ejecutivo	DIEGO ALEJANDRO PUERTA PEREZ	PAOLA ANDREA PAEZ FUENTES	El Despacho Resuelve: -2- ordena oficiar ante Transunión y Ministerio de Transporte	17/06/2021	1	
05266311000220210006300	Verbal	JORGE HUMBERTO - HERNANDEZ ANGEL	MARIA PATRICIA OCAMPO MUÑOZ	Auto que admite demanda y reconoce personeria -3- admite demanda de reconvención, ordena notificar a la parte reconvenida, reconoce personería	17/06/2021	1	
05266311000220210006300	Verbal	JORGE HUMBERTO - HERNANDEZ ANGEL	MARIA PATRICIA OCAMPO MUÑOZ	El Despacho Resuelve: -3- incorpora escrito presentado por la apoderada demandante, contentivo de la réplica a las excepciones de mérito	17/06/2021		
05266311000220210015300	Verbal	MARIA CAROLINA GARCIA GIRALDO	GILBERTO ALBERTO DUQUE	Auto de traslado excepciones de mérito -1- reconoce personería para representar al demandado, en traslado por el término de 5 días las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada	17/06/2021	1	

ESTADO No. 085		Fecha Estado: 18/06/2021				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210018900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VALENTINA MORALES CEBALLOS	DIEGO LEON MORALES BEDOYA	Auto admitiendo demanda -3- admite demanda de sucesión	17/06/2021	1	
05266311000220210019400	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS SANTIAGO VASQUEZ VELEZ	CARLOS	Auto admitiendo demanda -3- admite demanda	17/06/2021	1	
05266311000220210021500	Ejecutivo	MANUELA FRANCO VILLEGAS	RICARDO ANTONIO MAZO RESTREPO	Auto librando mandamiento de pago en pesos -2- libra mandamiento de pago	17/06/2021	1	
05266311000220210021500	Ejecutivo	MANUELA FRANCO VILLEGAS	RICARDO ANTONIO MAZO RESTREPO	El Despacho Resuelve: -2- decreta medidas cautelares	17/06/2021	1	
05266311000220210022700	Procesos Especiales	LAURA ISAZA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admitiendo tutela -2- admite tutela, ordena vincular, ordena notificar	17/06/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)